



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.287.-1

MAT: Aprueba contrato conexo para "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja".

Laja, 23 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Memo N°60 de fecha 20 de mayo de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
2. D.A. N°4137 de fecha 22/11/2012 que adjudica licitación ID 3736-100-L112.
3. D.A N°3747 de fecha 29 de octubre de 2012, que llama a licitación sobre "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja".
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°187 de fecha 24 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°1081 y 1082 ambas de fecha 16 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato conexo para el "Servicio de recarga y mantención para extintores de los establecimientos educacionales de la comuna de Laja", con don Felipe Andrés Almendras Castillo, Rut: [REDACTED] por la suma de \$174.924.- (ciento setenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de Felipe Almendras Castillo y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparación", asignación 004 "Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina", y a la cuenta complementaria N°1140501 "Fondos JUNJI", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓